

Montevideo, 17 de abril de 2020

Sres.
Directores Técnicos
Instituciones de Asistencia Médica Públicas y Privadas
Presente

De mi mayor consideración:

En virtud de la Emergencia Sanitaria por la infección por Coronavirus (COVID-19), decretada en nuestro país, el FNR ha implementado las medidas necesarias para evitar la circulación de personas y traslados y manipulación de trámites en formato papel.

De esta forma se resolvió que a partir del lunes 6 de abril y hasta nuevo comunicado, la forma de envío de formularios de solicitudes de actos médicos y de inicios de tratamientos y dosis posteriores de medicamentos dispensados en cumplimiento de sentencia judicial se hará únicamente por las vías detalladas a continuación.

ACTOS MÉDICOS E INICIOS DE TRATAMIENTOS CON MEDICAMENTOS

Las solicitudes de todos los actos médicos e inicios de tratamientos con medicamentos derivados de nuevas sentencias judiciales deberán ser enviados a la casilla recepcionregistrosmedicos@fnr.gub.uy

En todos los casos (ACTOS E INICIOS DE TRATAMIENTOS) deberá adjuntarse los formularios de solicitud, hoja de identificación del paciente, fotocopia de documento de identidad (la misma documentación que habitualmente son requeridos en cada solicitud de acto o inicio de tratamiento para proceder al ingreso del amparo).

DOSIS POSTERIORES DE TRATAMIENTOS CON MEDICAMENTOS

Las recetas de los prestadores asistenciales con la indicación médica de dosis posteriores (repetición de medicación en pacientes que ya vienen recibiendo el medicamento mediante amparo judicial) deben enviarse escaneadas a la casilla recepcionregistrosmedicos@fnr.gub.uy

Cada mail debe contener la solicitud de un solo paciente y un único documento PDF adjunto con toda la documentación del paciente.

En el ASUNTO del mail: debe contener el nombre completo del paciente y la prestación que se está solicitando.

Agradezco el apoyo y colaboración para implementar estas medidas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterar a ustedes las expresiones de mi más alta consideración.



Dra. Rosana Gambogi
Directora Técnico Médica